



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía



Cuadro de características del contrato de obras (abierto simplificado)

Expte 2019/CTT_01/000077 (34/2019)

1.- PODER ADJUDICADOR	
PODER ADJUDICADOR CONTRATANTE:	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Alcalde-Presidente
DIRECCIÓN DEL PERFIL DE CONTRATANTE:	www.mairenadelalcor.es
UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN::	<i>Delegación de Innovación</i>
RESPONSABLE DEL CONTRATO:	D. Sebastián Retamino Jiménez, Ingeniero Superior de la A.P.A.L.
EXISTENCIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO:	SÍ () NO (*)

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

AUTOR DEL PLIEGO:	Ingeniero Superior de la A.P.A.L. D. Sebastián Retamino Jiménez
FECHA:	25 de septiembre de 2019)
LOTES SÍ (*) - NO ()	
-Lote 1: CEIP Isabel Rodríguez Navarro -Lote 2: CEIP Isabel Esquivel -Lote 3: CEIP Juan Caraballo -Lote 4: CEIP Huerta del Retiro -Lote 5: CEIP Antonio González -Lote 6: CEIP Manuel Romero Arregui -Lote 7: CEIP San Bartolomé	
Número Máximo de Lotes que se pueden Licitarse y Adjudicarse: Sin Límite	
3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN	
CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN:	(*) ORDINARIA () URGENTE () ANTICIPADA () EMERGENCIA

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 135.777,14 €	LOTES 1 a 5: 20.796,05 €/cada Lote (17.186,82 sin la partida de IVA) LOTE 6 y 7: 15.898,42 €/cada Lote (13.139,19 sin la partida de IVA)
5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	112.212,51 €
Aplicación Presupuestaria	Partidas n.º 323/623.00.06/07/08/09/10/11/12 n.º 323/619.12.78
Anualidad	Presupuesto General de la Entidad 2019
Financiación	-Agencia Andaluza de la Energía: 90 % (80 % Administración Autonómica-20% Fondos FEDER). Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

-Ayuntamiento: 10%

6.- SOLVENCIA (Cuando no se exija clasificación por ser su valor estimado inferior a 500.000€)

-Los licitadores que oferten a un Lote individual o a varios lotes en que su valor estimado (*sin incluir partida de IVA*) sea inferior a 80.000 €, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y profesional o técnica

-Los licitadores que oferten a varios Lotes en que su valor estimado (*sin incluir partida de IVA*) sea superior a 80.000 €, las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica serán las siguientes:

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

ACREDITACIÓN

a.-Volumen anual de negocios referida al ámbito del objeto del contrato que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, sea de al menos una vez y media del total del valor estimado de los lotes a los que se presenta.

Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el licitador estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los licitadores individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

<p>a.- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años correspondientes a trabajos incluidos en el mismo grupo o subgrupo de clasificación del presente contrato. Al menos habrá que acreditar la ejecución de dos instalaciones de las mismas características del presente contrato</p>	<p>Certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el objeto, importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación.</p>
<p>b.- Personal Técnico, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras: al menos deberá disponer de un arquitecto técnico o ingeniero técnico industrial, que sumirá la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en la obra.</p>	<p>Declaración del licitador indicando el personal técnico que adscribirá a la obra. Los documentos acreditativos correspondientes deberán presentarse cuando le sean requeridos por los servicios dependientes del órgano de contratación.</p>
<p>Empresas de Nueva creación: sólo tendrán que acreditar el requisito b.</p>	
<p>7.- CLASIFICACIÓN : Para la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica el empresario podrá hacerlo indistintamente mediante la presentación de la clasificación correspondiente -según se presente a uno, varios o a todos los Lotes- o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia señalados.</p>	
<p>Obra Completa: Grupo I, Subgrupo 2, Categoría 3</p> <p>Clasificación individual de cada Lote: Grupo I, Subgrupo 2, Categoría 1</p>	
<p>8.- GARANTÍAS :</p> <p>DEFINITIVA: 5 por 100 del precio final ofertado, excluido el IVA.</p>	

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

9- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Varios (cuantificables objetivamente):

1.- Oferta económica (hasta 30 puntos)

2.- Mejoras (hasta 70 puntos)

-2.1.- Reducción del plazo de ejecución: hasta 20 puntos.

-2.2.- Mantenimiento preventivo y predictivo durante el primer año de funcionamiento: 10 puntos.

-2.3.- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo durante el segundo año de funcionamiento: 10 puntos

-2.4.- Ampliación del plazo de garantía de la instalación, respecto del máximo legal establecido de 1 año: hasta 10 puntos.

-2.5.- Mejoras técnicas en la Temperatura Nominal de Trabajo de los paneles de generación fotovoltaicos: hasta 10 puntos

-2.6.- Mejoras técnicas en la Eficiencia de los paneles de generación fotovoltaicos: hasta 10 puntos

- Valoración:

Mesa de Contratación

CRITERIOS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS:

-Se considerará que la oferta económica es **desproporcionada o anormalmente baja** cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales, sin ninguna otra condición (Previstos en Cláusula 9.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas).

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

CRITERIOS DE DESEMPATE: serán los previstos en el artículo 147.2 de la LCSP.	
10.- VARIANTES :(Cuando se tengan en cuenta criterios distintos del precio) : () SI (*) NO	
11.- PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	
PLAZO:	20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación en el perfil de contratante
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA	SÍ () NO (*) <i>D.A. 15ª. Punto 3 letra c) LCSP</i>
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA AVISO DE OFERTAS:	https://sede.mairenadelalcor.org , presentación de escritos
12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:	
DE TIPO AMBIENTAL: relacionada con la protección del medio ambiente	Obligación del contratista de la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución de las obras, realizando su depósito en punto de gestor de residuos autorizado Acreditación: presentación de los albaranes de entrega.
13.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:	

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

PLAZO de Ejecución: 3 meses. Pudiendo ser menor según la oferta que se presente.

- Programa de trabajo	SÍ ()	NO (*)
-----------------------	-------	--------

LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: Ubicación de los distintos CEIP indicada en el P.P.T.

14.- REVISIÓN DE PRECIOS () SI (*) NO

15.- PLAZO DE GARANTÍA

SÍ (*)	NO () _____(justificación de su no exigencia)
--------	---

PLAZO (no inferior a un año salvo justificación):	1 año (salvo la posible ampliación ofrecida)
---	--

16.- CESIÓN DEL CONTRATO

CESIÓN (los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero siempre que las

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

cualidades técnicas o personales del cedente no hayan sido razón determinante de la adjudicación del contrato, y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado) (No procederá en los supuestos previsto en 214.1 de la LCSP 2017):

SÍ (*)

NO ()

17.- MODIFICACIONES PREVISTAS: () SI (*) NO

18.- PENALIDADES: las previstas en Pliego

19.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

DAÑOS Y PERJUICIOS A ABONAR AL
CONTRATISTA DIFERENTES A LO
ESTABLECIDO EN EL 210 DE LA LCSP 2017:

No se prevén

20.- OBLIGACIONES ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO ES CAUSA DE RESOLUCIÓN

-La condición especial de ejecución

-Claus 29 PCA, Punto 12 de este Cuadro y en P.P.T.

Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

-La correcta ejecución de las mejoras a las que se comprometa el contratista	-Cláusula 33, letra c) PCA
--	----------------------------

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Manuel López Domínguez



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía



Código Seguro De Verificación:	WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	03/10/2019 11:12:16
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WGwBS9HaujHmTCGgUwFfTQ==		

